

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut 012013481-7
 La Cantidad de \$ 945,000 NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA RONDAS MEDICAS DIAS 13,15 Y 20 DE OCTUBRE 2012
 CORRESPONDIENTE A JUNAEB (FONDOS DEBEN SER REINTEGRADOS POR CONVENIO
 JUNAEB)
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	88	28/11/2012	945,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1662

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		945,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	945,000	
Totales		945,000	945,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	945,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		850,500
215-21-04-004-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		94,500
Totales		945,000	945,000



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]